



EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-001-2016-00197-01
Radicado interno.	117
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Luisa Fernanda Herrera López
Demandado.	P.A.R. I.S.S.; Fiduagraria; Nación -Ministerios de Hacienda & Crédito Público
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	1° de junio de 2022
Decisión.	Revocar parcialmente el ordinal segundo de la parte resolutive de la sentencia de 16 de febrero de 2017 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia; confirmar en los demás pronunciamientos la sentencia de primer grado.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220601-63001310500120160019701-SSCFL-ADJCONS2-EST91.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 03 de junio de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 03 de junio de 2022, a las 5:00 p.m.